

- Mejora de las condiciones de vida en los cuarteles acorde con el nivel general.
- Mejoramiento de los medios y sistemas de formación cultural, profesional y deportiva.

El Frente Democrático de Izquierdas defenderá unas Fuerzas Armadas modernas e independientes, cuyos miembros tengan los medios adecuados para su completa formación profesional y gocen del estatuto de ciudadanos, para que puedan sentirse orgullosos de estar al servicio de la Constitución Democrática del Estado, del pueblo y de la independencia, soberanía e integridad de la Patria.



AD 019/007



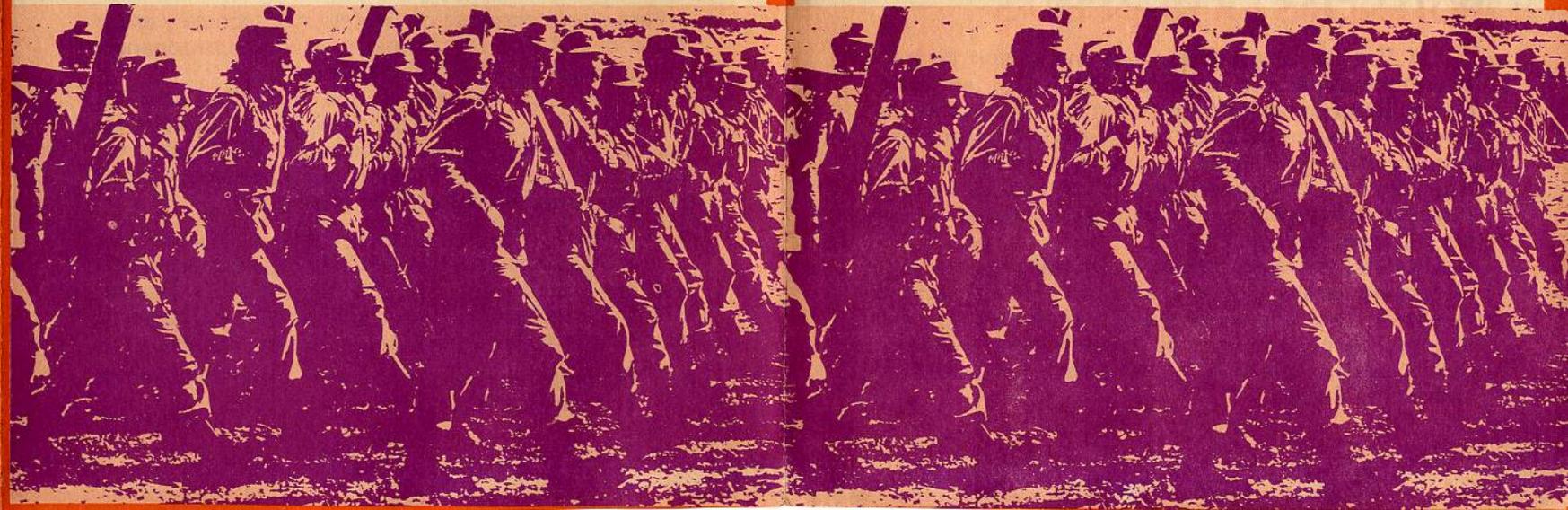
**SOLDADOS MARINEROS  
OFICIALES SUBOFICIALES  
Y JEFES DE LAS  
FUERZAS ARMADAS**

**EL**

**FRENTE  
DEMOCRATICO  
DE IZQUIERDAS**

**DA SOLUCION  
A LOS  
PROBLEMAS DE LAS  
FUERZAS ARMADAS**

**VUESTRO VOTO PUEDE HACER  
REALIDAD ESTE PROGRAMA**



## PROGRAMA DEL FRENTE DEMOCRATICO DE IZQUIERDAS PARA LAS FUERZAS ARMADAS

### EL FRENTE DEMOCRATICO DE IZQUIERDAS

- Es una alternativa electoral que ofrece una opción unitaria al pueblo ante las elecciones. Para consolidar la democracia y resolver los problemas que el pueblo tiene planteados es necesaria la unidad en un Frente Electoral.
- Además de las soluciones generales para la consolidación de la democracia y la resolución de los problemas económicos el F.D.I. ofrece soluciones para la mujer, la juventud, el campo, las Fuerzas Armadas, cuyas demandas no pueden aplazarse por más tiempo.
- Se ha formado con el apoyo y el concurso de fuerzas políticas, sindicales, feministas, organizaciones juveniles, de personalidades demócratas independientes y asociaciones ciudadanas, culturales, etc.
- Está abierto a todas las fuerzas democráticas y ciudadanas y el pueblo en general porque su programa no es exclusivo de ningún partido y no se define por ninguna opción ideológica concreta.

### UNA POLITICA SOBERANA E INDEPENDIENTE DE LAS POTENCIAS EXTRANJERAS

Las Fuerzas Armadas son una institución de gran importancia para la sociedad. El F.D.I. entiende que el perfeccionamiento profesional y técnico de las Fuerzas Armadas debe ser una cuestión de primer orden, a fin de dotarlas de los suficientes medios y preparación para que puedan cumplir con su cometido fundamental de garantizar la soberanía, la independencia y la integridad de la Patria.

Las Fuerzas Armadas deberán orientar su preparación profesional y técnica al aumento de su capacidad defensiva, para que en el cumplimiento de su misión se coordine con la política de entendimiento y coexistencia pacífica que el F.D.I. propugna como política exterior de España.

Para ello el F.D.I. propiciará:

- Una política exterior pacífica e independiente, de no ingerencia en los asuntos internos de los demás países y de respeto a la soberanía e integridad territorial de todas las naciones.
- La colaboración económica y cultural, en pie de igualdad y progreso mutuo, con todos los pueblos. La acción común con los países no alineados en los actuales bloques militares y la revisión de todos los tratados internacionales para el establecimiento de un orden internacional más justo.
- El inicio de conversaciones con Estados Unidos e Inglaterra para la recuperación de la plena soberanía nacional.
- El inicio de conversaciones con Marruecos para buscar una solución definitiva a la cuestión de Ceuta y Melilla.

### LAS FUERZAS ARMADAS AL SERVICIO DEL PUEBLO

En el orden político interior, la Constitución Democrática del Estado deberá recoger las funciones de las Fuerzas Armadas a fin de que estén reconocidas y sancionadas por un ordenamiento superior:

- Subordinación a la dirección política del Gobierno.
- Defensa de la Constitución Democrática del Estado elaborada por los representantes del pueblo.
- Defensa de la soberanía, independencia e integridad de la Patria.

### PRESTAR ATENCION A LAS NECESIDADES DE LAS FUERZAS ARMADAS

Para que la preparación profesional, técnica y estratégica de las Fuerzas Armadas estén en consonancia con su cometido, el F.D.I. propiciará:

- Elaboración de una doctrina de Defensa de la Patria bajo el principio de la misión defensiva de las Fuerzas Armadas y sobre la base del ordenamiento numérico adecuado de los Ejércitos y el aprovechamiento de las energías defensivas de la población.
- Creación de una Industria Básica de Guerra que produzca el armamento con el que se pertrechen nuestros Ejércitos, así como la adquisición y desarrollo de una tecnología propia que impida cualquier tipo de dependencia exterior en el terreno militar.
- Replanteamiento de la actual orientación de la Enseñanza Militar a todos los niveles.

## ESTATUTO DE CIUDADANOS PARA LOS MILITARES

Los miembros de las Fuerzas Armadas deberán gozar de los mismos derechos y libertades democráticas que cualquier ciudadano.

Para que el Personal Militar goce del estatuto de ciudadano, el F.D.I. propiciará:

- Facilidades para la incorporación a las actividades sociales, culturales, educativas, intelectuales, etc. del resto de la sociedad.
- Reconocimiento a los miembros de las Fuerzas Armadas, tanto profesionales como soldados de reemplazo, de los derechos democráticos constitucionales, recogidos adecuadamente en un "Estatuto Democrático de Derechos y Deberes", que incluya además los deberes y responsabilidades comunes para todos los militares.
- Elaboración de un nuevo reglamento de Disciplina que sustituya el criterio de obediencia ciega por la persuasión y la disciplina consciente.

### SERVICIO MILITAR QUE NO SEA UNA CARGA PARA EL PUEBLO Y QUE GARANTICE LAS NECESIDADES DE DEFENSA

El Servicio Militar en una sociedad democrática, con unas Fuerzas Armadas destinadas a garantizar la capacidad defensiva de la Patria, será un deber ciudadano constitucional. Sin embargo, y en orden al propio carácter democrático de la Constitución, las leyes deberán recoger las exenciones que por motivos religiosos ideológicos impiden moralmente el ejercicio de las armas.

El Servicio Militar deberá adecuarse a las necesidades de unas Fuerzas Armadas modernas y defensivas, en cuanto a la duración y en cuanto a la formación militar, reduciéndose al mínimo los ejercicios de orden cerrado, para atender fundamentalmente a la propia formación militar.

El F.D.I. proporciona:

- Reducción del Servicio Militar a seis meses.
- Reconocimiento de la Objeción de conciencia y establecimiento de un Servicio Civil sustitutorio.
- Cumplimiento del Servicio Militar en la región o nacionalidad de residencia.
- Ayuda económica para el Soldado a título de sueldo durante su permanencia en filas.